



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 660 17

San Ramón de la Nueva Orán, 18 DIC 2017

Expediente N° SO-19.416/17.-

VISTO:

La Resolución SO-548/17, por la que se asigna a la Dra. Trinidad Figueroa, docente de la Sede Orán, la suma de \$ 4.000,00 (Pesos Cuatro Mil), del Fondo de Capacitación Docente, para cubrir gastos del Curso Introducción a la Ilustración Científica en la Universidad Nacional de la Patagonia; y

CONSIDERANDO:

Que, la Dra. Figueroa presentó los comprobantes respectivos, por lo que Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán, eleva la Rendición correspondiente, por la suma de \$ 4.000,00 (Pesos Cuatro Mil).-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal que avale las actuaciones de referencia; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Aprobar los gastos realizados por la Dra. Trinidad Figueroa, docente de la Sede Orán, la suma de \$ 4.000,00 (Pesos Cuatro Mil), en un todo de acuerdo a la rendición realizada en el presente expediente, conforme al siguiente detalle y la imputación que en cada caso corresponda:

N° de Orden del Comprobante en la rendición	Concepto	Imputación				Importes
		F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
1	Curso Introducción a la Ilustración Científica	11	3	8	3	\$ 4.000,00
	Sub Total Partida Parcial					\$ 4.000,00
	Sub Total					
	Partida	11	3	8	-	\$ 4.000,00
	Principal					
	Sub Total	11	3			\$ 4.000,00
	Inciso					
	Sub Total					
	Fuente	11	-	-	-	\$ 4.000,00
	Financiera					
	Total					
	Gastos	11				\$ 4.000,00
	Aprobado					





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 660 17

Expediente N° SO-19.416/17.-

Resumen detallado de las imputaciones del gasto

Imputación				Importes
F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
11	3	8	3	\$ 4.000,00
Total				\$ 4.000,00

Resumen consolidado a Nivel Inciso

Inciso	11	3	-	-	\$ 4.000,00
Total Inciso	-	-	-	-	\$ 4.000,00

- Fondos asignados: \$ 4.000,00
- Primera Rendición: \$ 4.000,00 – Resolución N° SO-660/17.-
- Saldo: \$ 0000,00,

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección General de Administración de la Sede Regional Orán para su conocimiento y efectos.-

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Mercedes Susana Macabate de Savoy
Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA